



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0872 -2014-UNAP
Iquitos, 21 de mayo de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0363-2014-FE-D, presentado el 19 de mayo de 2014, por la decana de la Facultad de Enfermería, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 0441-2013-FE-D;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de visto, doña Ruth Vilchez Ramírez, decana de la Facultad de Enfermería, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 0441-2013-FE-D, de fecha 28 de octubre de 2013, en la que se resuelve encargar la secretaría académica de la Facultad de Enfermería a doña Josefa Cárdenas Urbina, docente asociada a dedicación exclusiva, a partir del 30 de octubre de 2013 al 30 de abril de 2014;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Enfermería;
Y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 0441-2014-FE-D, de fecha 28 de octubre de 2013, de la Facultad de Enfermería, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar la secretaría académica de la Facultad de Enfermería a doña Josefa Cárdenas Urbina, docente asociada a dedicación exclusiva, a partir del 30 de octubre de 2013 al 30 de abril de 2014”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)